



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno

Teléfono: Fax.:  
C0150

EXPEDIENTE GUBERNATIVO  
0000066/2021  
NIG: 5029796120210000067  
Juzgado de origen:  
Proc. Origen:

ACUERDO DE LA ILMA. SRA SECRETARIA DE GOBIERNO. -

En Zaragoza a 21 de julio del 2021

A la vista de la comunicación recibida de los técnicos, indicando la imposibilidad de separar en los Juzgados Mixtos, excepto en las capitales de provincia que tienen Juzgado de Violencia específico, el bloque de notificaciones que afectan a Violencia de genero del resto de materia penal,

**ACUERDO: modificar el Acuerdo de 13 de julio de 2021 en el sentido de que las notificaciones a enviar en septiembre por los Juzgados mixtos de Calatayud, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros, Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga y Alcañiz, se realizarán en la forma que a continuación se indica:**

- 1 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.
- 2 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.
- 3 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

Comuníquese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Letrados de la Administración de Justicia, Colegios de Abogados y Procuradores, así como a la Dirección General de Justicia para que se den las órdenes oportunas para la adecuación del sistema de gestión procesal-portal de profesionales al turno que en el presente acuerdo se establece, debiendo poner en conocimiento de los usuarios del citado portal salvo a los colegios anteriormente indicados.

Así lo acuerdo y firmo

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales

Firmado por:  
Mª DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 21/07/2021 10:25

CSV: 5029700004-758899efc359ed6894876ad7fa776be7S7JAA==



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

Firmado por: M <sup>a</sup> DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA	
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <a href="https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html">https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html</a>	Fecha: 21/07/2021 10:25
CSV: 5029700004-758869efc1359ed6b94876ac7fa776be7S7JAA==	